



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: Ceses de Gigante, Gimenez, Diez y Sotelo - Comirec

VISTO el EX2019-40439869-GDEBA-UACCOMIREC, por el cual se tramitan las renunciaciones presentadas por diversos funcionarios a sus cargos de revista, la Ley N° 12.653, la Resolución N° 3/09, y

CONSIDERANDO:

Que Roberto Jorge GIGANTE presentó la renuncia, a partir del 9 de diciembre de 2019, al cargo de Presidente “ad honorem” del Directorio del Comité de Cuenca Río Reconquista, en el que había sido designado por Decreto N° 1503/19;

Que Luis Cesar GIMENEZ presentó la renuncia, a partir del 10 de diciembre de 2019, al cargo de miembro del Directorio del Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC) con carácter “ad honorem”, en el que había sido designado por Decreto N° 278/18;

Que Santiago DIEZ presentó la renuncia, a partir del 10 de diciembre de 2019, al cargo de Responsable de la Unidad Jurídico - Legal, con remuneración equivalente a Director Provincial, en el que había sido designado por Decreto N° 392/18;

Que Mariana SOTELO presentó la renuncia, a partir del 10 de diciembre de 2019, al cargo de Responsable de la Unidad Administrativa y Contable, con remuneración equivalente a Director, en el que había sido designada por Decreto N° 217/19;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos, dependiente del Ministerio de Trabajo, informó que los interesados no registran actuaciones pendientes;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que las gestiones encuadran en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC), a partir del 9 de diciembre de 2019, la renuncia presentada por Roberto Jorge GIGANTE (DNI N° 13.245.811 – Clase 1959) al cargo de Presidente “ad honorem” del Directorio, en el que había sido designado por Decreto N° 1503/19.

ARTÍCULO 2º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC), a partir del 10 de diciembre de 2019, la renuncia presentada por Luis César GIMENEZ (DNI N° 12.382.365 – Clase 1958) al cargo de miembro del Directorio, con carácter “ad honorem”, en el que había sido designado por Decreto N° 278/18.

ARTÍCULO 3º. Aceptar las renunciaciones de los funcionarios que se indican a continuación, en los cargos que en cada caso se indica a partir del 10 de diciembre de 2019, de conformidad con el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación:

— Santiago DIEZ (DNI N° 21.922.852 – clase 1970) al cargo de Responsable de la Unidad Jurídico - Legal, con remuneración equivalente a Director Provincial, en el que había sido designado por Decreto N° 392/18.

— Mariana SOTELO (DNI N° 36.189.583 – clase 1991), a partir del 10 de diciembre de 2019, al cargo de Responsable de la Unidad Administrativa y Contable, con remuneración equivalente a Director, en el que había sido designada por Decreto N° 217/19.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

